



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 12-06-35371 / 155044/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 771/06 de fecha 27 de julio de 2006 se da por admitida a la Licenciada Natalia Andrea Lerussi en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Filosofía de la historia y juicio reflexionante en la obra de Immanuel Kant*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Natalia Andrea Lerussi, titulado según R.D. N° 771/06 "*Filosofía de la historia y juicio reflexionante en la obra de Immanuel Kant*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctor Alberto Damiani, Doctor Francisco Naishtat y la Doctora Ileana Beade*; como miembros suplentes el Doctor Carlos Balzi y la Doctora Mariana Cruz.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **27 DIC 2011**  
RESOLUCION N°: 2368

ng

  
Esp. Celeste CERDA  
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES